

**ACTA DE APERTURA DE OFERTA**

Descripción del llamado:	“Provisión e Instalación de Mamparas”.
Modalidad de contratación:	CD N° 11/2021
ID N°:	399.876
Expediente de la DNCP N°:	311.755

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de agosto del año 2021, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, la Directora de la UOC Lic. María Elena Morales, los funcionarios de la UOC Lic. Ariel Quiñonez y el Abg. Pablo Servin, quien preside, en representación de la empresa Fametal SA la Sr. Jorge Daniel Achucarro Recalde con CI N° 4.008.911. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del procedimiento del llamado a CD N° 11/2021 “Provisión e Instalación de Mamparas”.

**1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el SICP:**

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a CD N° 11/2021, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

- 1. FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela** Correo: [franci\\_rotela@hotmail.com](mailto:franci_rotela@hotmail.com)
- 2. FAMETAL S.A** Correo: [fametalsa@gmail.com](mailto:fametalsa@gmail.com)

**MONTOS DE LAS OFERTAS:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes:

OFERENTES	MONTOS
1. FRANCI EMPRENDIMIENTOS	Gs. 5.655.000
2. FAMETAL SA.	Gs. 6.489.900

**3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

I. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.	FRANCI	FAMETAL SA
1. Formulario de Oferta (*)	Presenta	Presenta
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Presenta	Presenta
3. Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	* Presenta	Presenta

Lic. María Elena Morales  
Directora de la UOC  
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Ariel Quiñonez  
Jefe de Planificación UOC  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

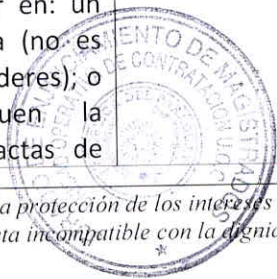


Pablo Servin  
Jorge Achucarro

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	<b>*Presenta</b>	<b>Presenta</b>
5. Constancia de presentación de la “ <b>Declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos</b> ” ante la Contraloría General de la Republica, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	<b>No Presenta</b>	<b>Presenta</b>
6. Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 7 - Sección Formularios.	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
7. Certificado de cumplimiento tributario.	<b>*Presenta</b>	<b>Presenta</b>
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	<b>Presenta</b>	<b>Presenta</b>
<b>II. Oferentes Individuales. Personas Físicas.</b>	<b>FRANCI</b>	<b>FAMETAL SA</b>
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	<b>Presenta</b>	
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	<b>Presenta</b>	
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	<b>N/A</b>	
<b>III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas</b>	<b>FRANCI</b>	<b>FAMETAL SA</b>
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)		<b>Presenta</b>
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		<b>Presenta</b>
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de		<b>N/A</b>

*FABI = SERVICIO*

*[Handwritten signature]*



**Lic. Ariel Quiñonez**  
Jefe de Planificación - U.T.C.  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

*[Handwritten signature]*  
LIC. Juan...  
Unidad Operativa de Contratación

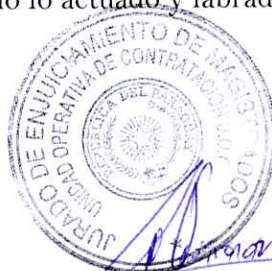
asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
---	--	--

\* Documentos que constan en el SIPE.

**Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** El Sr. Jorge Daniel Achucarro Recalde con CI N° 4.008.911 de la empresa Fametal SA deja constancia que la empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco S. Rotela presenta el certificado de origen nacional en el SIPE pero no especifica si corresponde a mamparas como se solicita en el llamado

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. María Elena Morales  
Directora - UOC



Lic. Ariel Quiñonez  
Funcionario - UOC

Abg. Pablo Servin  
Funcionario - UOC